

Concejalía de Seguridad Ciudadana

Presentación

El Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Alcantarilla (Murcia), como integrante legal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y en cumplimiento de la misión, constitucionalmente asignada a las mismas, de proteger el ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, que tiene encomendada, adapta sus procedimientos de actuación a las exigencias derivadas de las funciones legalmente atribuidas a los Cuerpos de Policía Local, manteniendo como referencia permanente la calidad en la prestación del servicio bien hecho al ciudadano.

Sus miembros, comprometidos con los valores de ética, calidad, comunicación, planificación, participación y trabajo en equipo, fomentan una cultura basada en la detección y análisis de los errores, la formación, la mejora permanente y la participación de todos en el cumplimiento de los objetivos; manteniendo constante un clima de confianza que facilite el desempeño profesional. Con esta Carta de Servicios, el Cuerpo de Policía Local de Alcantarilla adquiere, como objetivo, el compromiso de mejorar continuamente en la calidad de los servicios que presta. En muchos aspectos se conseguirá con la inestimable ayuda de los miembros de la Corporación Local, empleados públicos que trabajan en las dependencias del Edificio Municipal de Seguridad y de los usuarios que acceden al mismo. A todos, de antemano, el reconocimiento y agradecimiento del Cuerpo.

Este Cuerpo de Policía Local participa y forma parte, junto con diferentes administraciones públicas, en la Junta Local de Seguridad, debiendo priorizar la planificación, la gestión y la prevención, en un sistema con una perspectiva integral, basado en principios como la complementariedad, cooperación, coordinación, colaboración e información recíproca. Esta visión obliga a orientar nuestro trabajo, procedimientos, medios y recursos hacia la ciudadanía, como destinatario y sujeto activo de un servicio público de calidad.

En este sentido, son fundamentales los Convenios de Colaboración y Protocolos de Coordinación acordados conforme a las competencias que la ley faculta, las sentencias judiciales reconocen, y la profesionalidad, capacidad, medios y experiencia han demostrado, a lo largo de la historia más reciente, haber sido acreedores de la confianza depositada. Debemos orientar nuestro trabajo hacia una prevención proactiva de los riesgos que puedan amenazar la seguridad de las personas y los bienes, siendo esencial la colaboración y cooperación con otros cuerpos policiales, Administración de Justicia, Tráfico, Atención de Emergencias, incluyendo las sanitarias, Bomberos, Escuela de Formación e Innovación y especialmente con todos los departamentos municipales, con los que tenemos una relación permanente, fluida y continua.

Los procesos de trabajo deben estar centrados y organizados en lograr un mejor servicio y de calidad al ciudadano, desde la proximidad y la proactividad. Las actuaciones policiales deben velar por garantizar la seguridad, el bienestar e incrementar la calidad de vida de las personas, mejorando la convivencia en comunidad, haciendo especial hincapié en adoptar medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir los riesgos para las personas y ejercicio legítimo de sus derechos, entre los que podemos destacar la libertad.

Esta memoria recoge las actividades más importantes realizadas durante el año 2020, respondiendo al compromiso de máxima transparencia en la gestión e información a la sociedad de la labor desarrollada.

Área Seguridad Ciudadana y Tráfico

Memoria técnica

1.1. Breve descripción del Área

El Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico está conformada por el Servicio de Policía Local y la Unidad de Protección Civil, ambos de gestión directa municipal. El Servicio de Policía Local desarrolla las funciones asignadas por el artículo 53 de la L.O. 2/1986, de 2 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

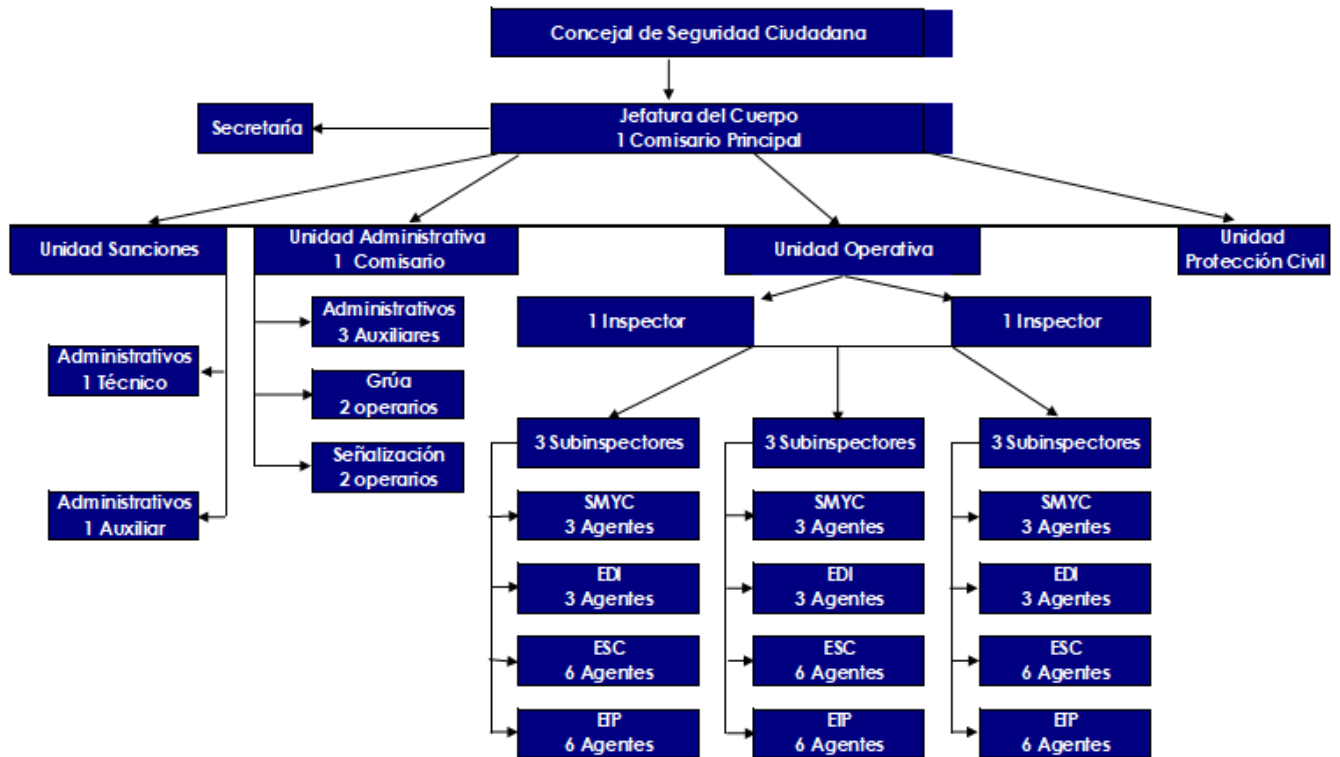
La Unidad de Protección Civil es el servicio público que protege a las personas y bienes garantizando una respuesta adecuada ante los distintos tipos de emergencias y catástrofes originadas por causas naturales o derivadas de la acción humana, sea ésta accidental o intencionada, de acuerdo a lo establecido por la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

1.2. Personal adscrito y organigrama.

El Área está integrada por el siguiente personal:

Puestos de trabajo	Número
Comisario Principal	1
Comisario	1
Inspectores	1
Subinspectores	9
Agentes	52
Auxiliares administrativos	4
Psicóloga (adscripción temporal de funciones)	1
Técnico medio (adscripción temporal de funciones)	1
Operarios de señalización vial	2
Operarios conductores de grúa municipal	2
Coordinador de Protección Civil (adscripción temporal de funciones)	1
TOTAL	75

ORGANIGRAMA



SMYC: Sala de Mando y Comunicaciones
EDI: Equipo de Diligencias e Informes
ESC: Equipo de Seguridad Ciudadana
EIP: Equipo de Tráfico y Proximidad (incluye Unidad de Policía Tutor)

1.3. Objetivo

El Área de Seguridad Ciudadana y Tráfico tiene como objetivo principal proteger a las personas, sus libertades y bienes, y garantizar la convivencia ciudadana, teniendo como marco las distintas normas penales, administrativas y, en su caso, civiles. De acuerdo con este objetivo, se prestan los siguientes servicios:

- **Seguridad Vial y Movilidad.**

1. Realización de controles preventivos de alcoholemia, velocidad, documentación de vehículos y conductores.
2. Participación en campañas de Seguridad Vial, en colaboración con la Jefatura Provincial de Tráfico.
3. Realización de cursos de Educación Vial para escolares y tercera edad.
4. Denuncia de las infracciones cometidas a la normativa sobre tráfico y seguridad vial.
5. Ordenación, regulación y señalización del tráfico urbano en general.
6. Retirada de vehículos de la vía pública por las causas contempladas en la normativa legal vigente.
7. Protección preventiva y regulación del tráfico en entradas y salidas de escolares en centros de enseñanza.

- **Seguridad y Policía Judicial.**

1. Vigilancia de lugares públicos.
2. Colaboración con la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas.
3. Actuaciones encaminadas a prevenir y evitar la comisión de actos delictivos y, en su caso, persecución y detención de sus autores.
4. Atención a las víctimas del delito, facilitándoles toda la información y ayuda que les sea solicitada o que el caso requiera.
5. Instrucción de atestados por accidente de circulación, por conducción de vehículo a motor bajo la influencia de bebidas alcohólicas y por delitos contra la Seguridad del Tráfico.
6. Realización de actuaciones preventivas en materia de Policía Judicial.
7. Realización de informes y cuantas averiguaciones son ordenadas por la Autoridad Judicial y el Ministerio Fiscal.
8. Colaboración con otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
9. Colaboración en la resolución de conflictos privados cuando son requeridos para ello.
10. Vigilancia y custodia de bienes e instalaciones municipales.

- **Policía administrativa.**

1. Inspección y control de licencias urbanísticas y ocupación de vía pública.
2. Control de horario de cierre de los establecimientos.
3. Vigilancia en cumplimiento de las Ordenanzas Municipales y retirada de vehículos en estado de abandono
4. Inspección y seguimiento del estado de la vía pública, sus elementos y mobiliario urbano.
5. Vigilancia contra el vertido de residuos contaminantes e incontrolados.
6. Auxilio y tratamiento a ciudadanos (enfermos, violencia de género, etc.).
7. Actuaciones en casos de absentismo escolar.
8. Almacenamiento y custodia de objetos perdidos.
9. Protección Civil: colaboración y participación en casos de emergencia, catástrofes y calamidades públicas. Participación en los planes de emergencia municipales.

Compromiso de calidad.

- En regular el tráfico con Agentes el 100% del tiempo establecido para zonas de gran confluencia de tráfico y centros escolares.

- Presencia en accidentes de tráfico de cualquier tipo en 5 minutos desde el recibo de llamada por la patrulla asignada.
- Retirar un vehículo de la vía pública por infracción normas o accidente de tráfico sin heridos en un tiempo máximo de 10 minutos.
- Realizar un mínimo de 300 pruebas de alcoholemia al trimestre.
- Realizar un mínimo de 6 controles mensuales de velocidad en las vías urbanas.
- Enviar informes de intervención por deficiencias y anomalías en vía pública antes de las 24 horas inmediata de su detección, siempre que no sea festivo día siguiente. Si es urgente se enviará antes de 12 horas.
- Realizar 6 inspecciones de ocupación de vía pública cada jornada de trabajo. Comunicar al departamento correspondiente inmediatamente.
- Controlar horario de cierre de establecimientos públicos en horario nocturno, sábado, domingo y vísperas de festivo.
- Controlar 10 licencias de obras a la semana y enviar informe de resultado al departamento correspondiente.
- Retirar vehículos en estado de abandono sin matrículas, inmediatamente. Demás casos 48 horas.
- Comunicar absentismo escolar a padres y Departamento Municipal de Educación de forma inmediata.
- Enviar respuesta a solicitudes informe juzgados y tribunales en 10 días asuntos normales y 72 horas para urgentes.
- Dar respuesta en 5 minutos a llamadas de urgencia de FCSE en servicios en vía pública.
- Cooperar en resolución conflictos privados presencia en 10 minutos.

1.4. Líneas de actuación.

- Llamadas atendidas en sala de comunicaciones:

LLAMADA ATENDIDAS DESDE LA SALA DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA LOCAL												398										
ENE	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.											
303	265	320	322	352	391	305	324	351	395	293	360											
01-01-18	15	01-02-18	7	01-03-18	13	01-04-18	5	01-05-18	2	01-06-18	15	01-07-18	10	43313	7	01-09-18	7	43374	8	43405	8	43435
02-01-18	4	02-02-18	12	02-03-18	18	02-04-18	10	02-05-18	12	02-06-18	19	02-07-18	12	43314	10	02-09-18	5	43375	18	43406	5	43436
03-01-18	16	03-02-18	8	03-03-18	15	03-04-18	3	03-05-18	8	03-06-18	16	03-07-18	13	43315	13	03-09-18	12	43376	14	43407	11	43437
04-01-18	9	04-02-18	6	04-03-18	4	04-04-18	19	04-05-18	13	04-06-18	9	04-07-18	11	43316	10	04-09-18	10	43377	8	43408	5	43438
05-01-18	15	05-02-18	13	05-03-18	7	05-04-18	1	05-05-18	11	05-06-18	20	05-07-18	10	43317	14	05-09-18	14	43378	15	43409	15	43439
06-01-18	15	06-02-18	12	06-03-18	13	06-04-18	9	06-05-18	8	06-06-18	8	06-07-18	11	43318	10	06-09-18	19	43379	11	43410	17	43440
07-01-18	11	07-02-18	11	07-03-18	9	07-04-18	10	07-05-18	9	07-06-18	9	07-07-18	15	43319	13	07-09-18	17	43380	16	43411	9	43441
08-01-18	11	08-02-18	11	08-03-18	13	08-04-18	9	08-05-18	13	08-06-18	17	08-07-18	8	43320	15	08-09-18	14	43381	10	43412	11	43442
09-01-18	7	09-02-18	18	09-03-18	12	09-04-18	14	09-05-18	6	09-06-18	4	09-07-18	10	43321	5	09-09-18	7	43382	11	43413	9	43443
10-01-18	8	10-02-18	7	10-03-18	11	10-04-18	8	10-05-18	12	10-06-18	6	10-07-18	12	43322	6	10-09-18	18	43383	12	43414	11	43444
11-01-18	14	11-02-18	9	11-03-18	8	11-04-18	10	11-05-18	5	11-06-18	10	11-07-18	12	43323	10	11-09-18	7	43384	13	43415	8	43445
12-01-18	9	12-02-18	5	12-03-18	12	12-04-18	11	12-05-18	14	12-06-18	12	12-07-18	19	43324	11	12-09-18	20	43385	14	43416	9	43446
13-01-18	10	13-02-18	13	13-03-18	11	13-04-18	10	13-05-18	22	13-06-18	10	13-07-18	19	43325	11	13-09-18	6	43386	14	43417	4	43447
14-01-18	8	14-02-18	9	14-03-18	6	14-04-18	23	14-05-18	16	14-06-18	16	14-07-18	10	43326	7	14-09-18	17	43387	15	43418	13	43448
15-01-18	5	15-02-18	11	15-03-18	14	15-04-18	16	15-05-18	10	15-06-18	7	15-07-18	3	43327	2	15-09-18	12	43388	7	43419	14	43449
16-01-18	4	16-02-18	5	16-03-18	10	16-04-18	13	16-05-18	12	16-06-18	7	16-07-18	17	43328	17	16-09-18	14	43389	8	43420	14	43450
17-01-18	2	17-02-18	12	17-03-18	8	17-04-18	12	17-05-18	8	17-06-18	13	17-07-18	9	43329	4	17-09-18	7	43390	14	43421	5	43451
18-01-18	10	18-02-18	12	18-03-18	10	18-04-18	15	18-05-18	11	18-06-18	7	18-07-18	5	43330	9	18-09-18	9	43391	24	43422	7	43452
19-01-18	10	19-02-18	9	19-03-18	12	19-04-18	11	19-05-18	13	19-06-18	12	19-07-18	4	43331	9	19-09-18	11	43392	11	43423	18	43453
20-01-18	12	20-02-18	10	20-03-18	4	20-04-18	11	20-05-18	12	20-06-18	21	20-07-18	4	43332	17	20-09-18	8	43393	18	43424	14	43454
21-01-18	4	21-02-18	9	21-03-18	6	21-04-18	7	21-05-18	8	21-06-18	18	21-07-18	10	43333	15	21-09-18	18	43394	11	43425	9	43455
22-01-18	11	22-02-18	6	22-03-18	5	22-04-18	16	22-05-18	11	22-06-18	27	22-07-18	5	43334	12	22-09-18	17	43395	12	43426	2	43456
23-01-18	5	23-02-18	6	23-03-18	9	23-04-18	9	23-05-18	11	23-06-18	17	23-07-18	13	43335	6	23-09-18	14	43396	10	43427	19	43457
24-01-18	16	24-02-18	11	24-03-18	17	24-04-18	7	24-05-18	21	24-06-18	15	24-07-18	8	43336	4	24-09-18	6	43397	14	43428	10	43458

25-01-18	7	25-02-18	11	25-03-18	6	25-04-18	11	25-05-18	26	25-06-18	15	25-07-18	6	43337	15	25-09-18	11	43398	14	43429	5	43459	
26-01-18	11	26-02-18	8	26-03-18	14	26-04-18	6	26-05-18	9	26-06-18	10	26-07-18	11	43338	6	26-09-18	7	43399	18	43430	14	43460	
27-01-18	16	27-02-18	8	27-03-18	13	27-04-18	12	27-05-18	13	27-06-18	12	27-07-18	8	43339	12	27-09-18	9	43400	9	43431	11	43461	
28-01-18	9	28-02-18	6	28-03-18	9	28-04-18	15	28-05-18	7	28-06-18	5	28-07-18	10	43340	18	28-09-18	13	43401	16	43432	3	43462	
29-01-18	7			29-03-18	13	29-04-18	8	29-05-18	6	29-06-18	16	29-07-18	6	43341	15	29-09-18	9	43402	7	43433	7	43463	
30-01-18	10			30-03-18	12	30-04-18	11	30-05-18	8	30-06-18	18	30-07-18	5	43342	8	30-09-18	13	43403	9	43434	6	43464	
31-01-18	12			31-03-18	6			31-05-18	15			31-07-18	9	43343	13			43404	14			43465	

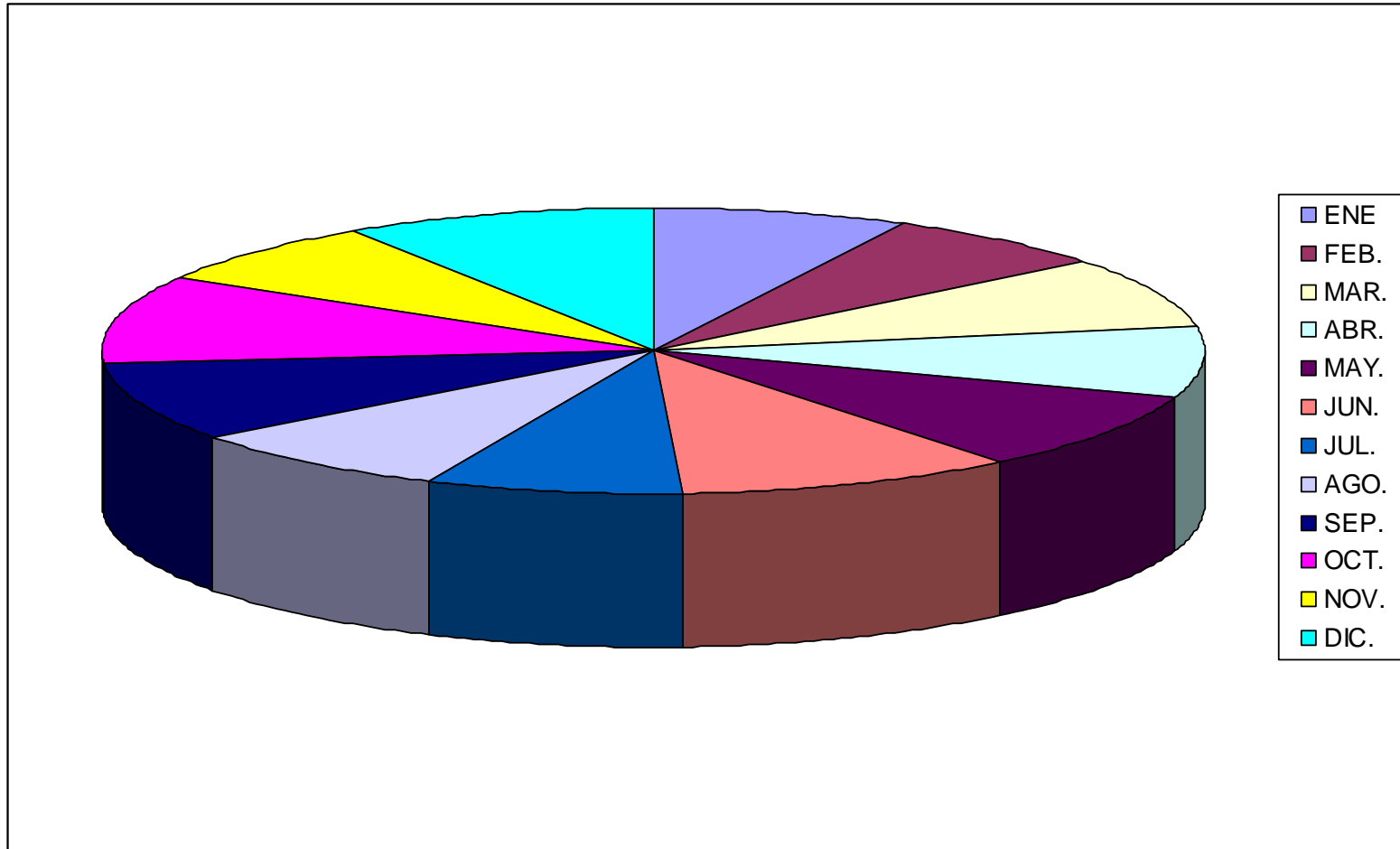


Gráfico. Llamadas recibidas.

- Actuaciones policiales:**

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Abandono de vehiculos	0	1	1	4	2	5	5	1	0	2	2	5	28
Policía Administrativa	2	0	2	1	2	1	0	0	1	1	1	3	14
Atestados por accidentes de circulación	28	29	27	23	30	28	15	12	28	31	19	36	306
Informes actuaciones animales compañía	1	1	1	0	0	1	1	3	1	1	1	3	14
Informes por auxilio a ciudadanos	5	0	3	2	5	2	3	7	4	8	4	9	52
Informes por colaboracion con centro escolar	0	2	3	1	5	0	0	0	5	3	3	0	22
Informes por conflicto entre personas	1	1	3	4	3	3	1	3	9	3	7	4	42
Informes relacionadas con la seguridad Ciudadana	2	5	4	2	2	3	1	4	1	3	1	1	29
Informes por contaminacion ambiental	0	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	3	8
Informes por daños	1	0	1	1	2	2	2	3	3	4	3	3	25
Informes por defraudaciones de agua potable	1	1	3	9	0	1	0	0	0	3	0	0	18
Informes por posibles delitos, que no se hace atestado	1	4	2	7	2	1	2	2	3	2	0	5	31
Informes por incendios	4	2	0	2	0	1	0	1	1	2	0	1	14
Informes por incidencias via pública	1	0	1	0	1	2	0	0	0	1	0	0	6
Informes por incumplimientos ordenanzas municipales	3	3	3	2	25	8	9	0	5	8	15	14	95
Informes por circunstancias del tráfico	15	30	37	43	38	32	28	17	28	38	36	30	372
													0
TOTAL ACTUACIONES:	65	80	91	102	118	90	67	53	91	111	92	117	1076

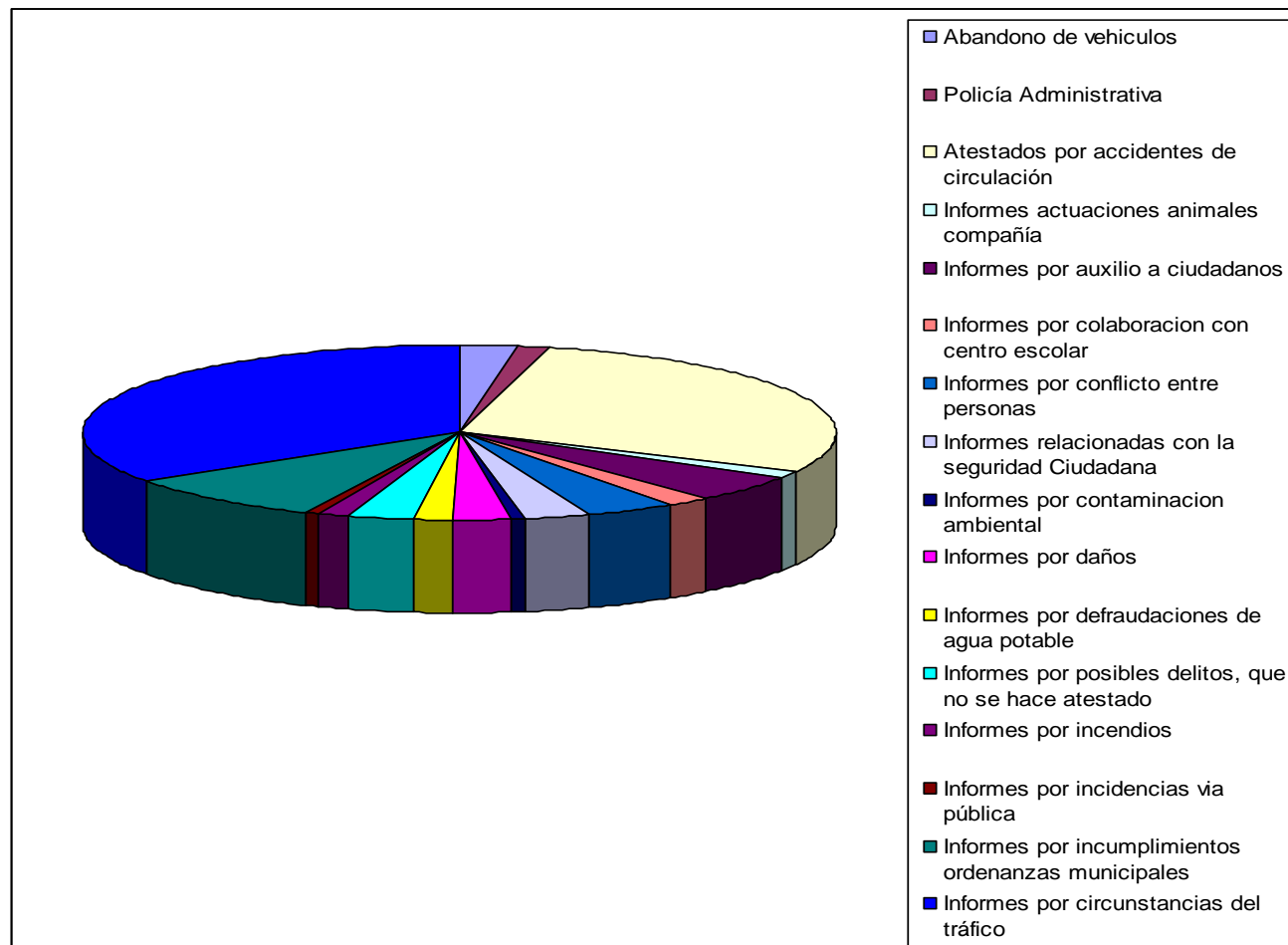


Gráfico. Actuaciones policiales.

- **Actuaciones por delitos y colaboración con autoridades judiciales:**

Atestados instruidos por delitos													
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	TOTAL
	17	16	13	16	14	15	17	8	18	11	14	12	171
Por delitos contra la Seguridad Vial:	8	6	4	6	6	7	8	4	7	8	2	2	68
Por otros delitos:	9	10	9	10	8	8	9	4	11	3	12	10	103

Vehículos sustraídos recuperados													
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
Vehículos sustraídos recuperados:	1	6	3	2	0	0	1	3	0	2	2	0	20

Colaboración con Autoridades Judiciales													
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
Control localización permanente penados	1	1		1	1					3	1	2	10
Días de vigilancia:	10	3		8	7					36	12	25	101

	Personas detenidas o investigadas											TOTAL	
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v		Dic
Por delitos contra la Seguridad Vial:	3	4	4	5	6	8	8	4	7	9	2	4	64
Conducir bajo efectos alcohol	1	0	3	1	5	6	6	3	2	3	0	2	32
Negativa a someterse prueba alcohol / drogas	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	3
No haber obtenido permiso de conducir	2	3	1	1	1	0	1	1	1	3	0	0	14
Pérdida de vigencia del permiso de conducir (Puntos)	0	0	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	4
Privado por resolución judicial	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Conducir de forma temeraria	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2
Conducir bajo los efectos de las drogas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros delitos contra la seguridad vial	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	2	2	7
TOTAL PERSONAS DETENIDAS / INVESTIGADAS	9	9	3	5	7	3	6	5	6	1	4	6	64

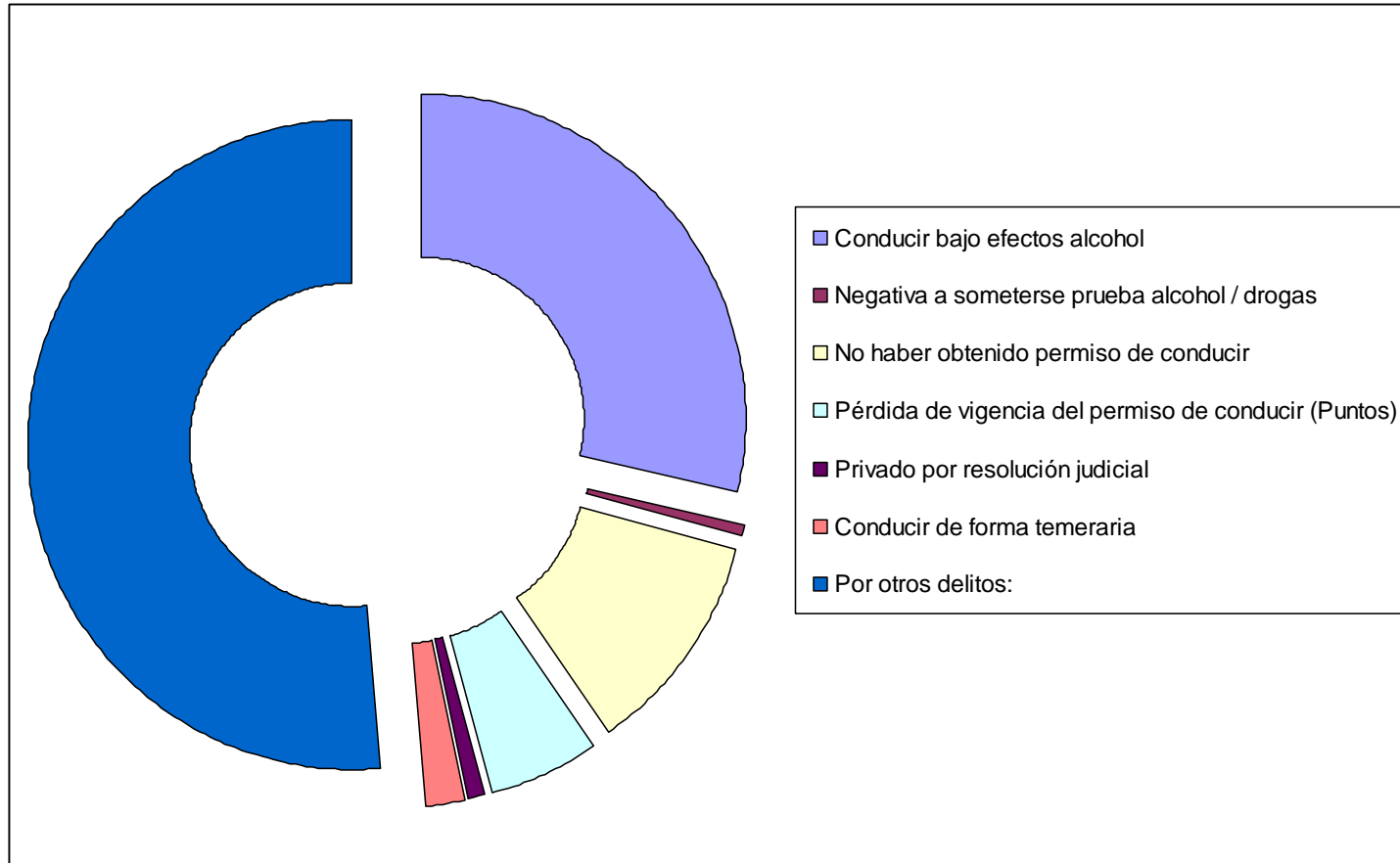


Gráfico. Personas detenidas o investigadas

• **L.O. Seguridad Ciudadana**

	Número de denuncias												TOTAL
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
	15	17	12	10	20	11	3	6	10	10	5	6	126
Tenencias de armas prohibidas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Tenencias o consumo de drogas	5	6	9	5	6	3	0	1	3	4	2	11	55
Otras infracciones Ley Seguridad Ciudadana	4	7	4	8	12	9	3	5	7	7	3	4	70

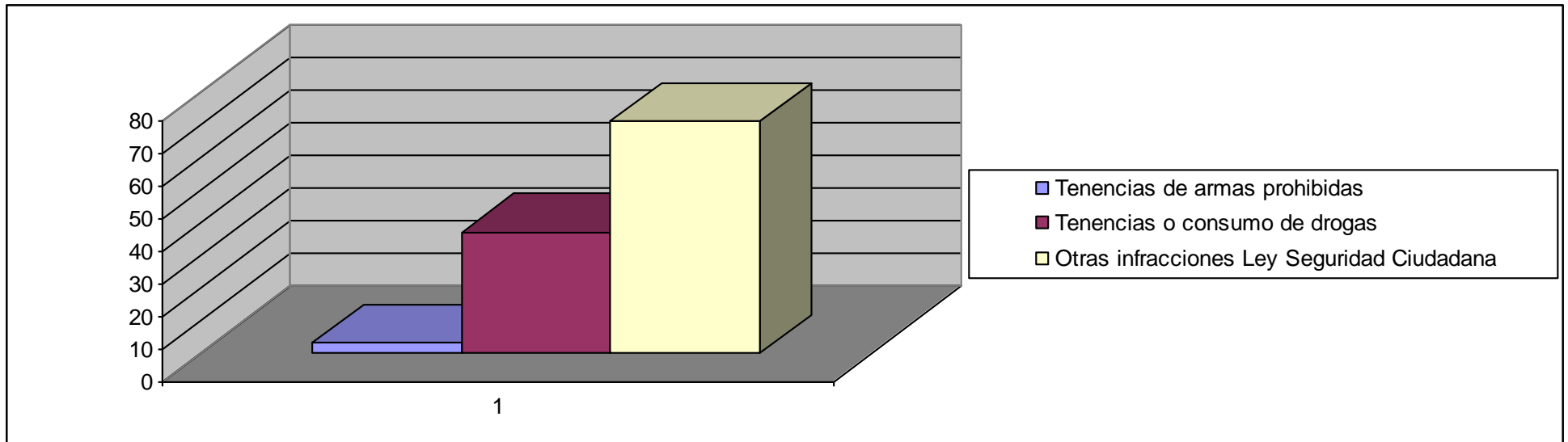


Gráfico: Denuncias por infracciones de la Ley de Seguridad Ciudadana

- **Denuncias por infracciones a normativa autonómica:**

	Número de denuncias												TOTAL
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
	2	1	0	0	0	3	4	3	0	0	1	1	15
Infracciones ley tabaco	2	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4
Exceso de horario establecimientos restauración	0	1	0	0	0	3	4	1	0	0	1	1	11
Normativa Covid-19	0	0											1.826

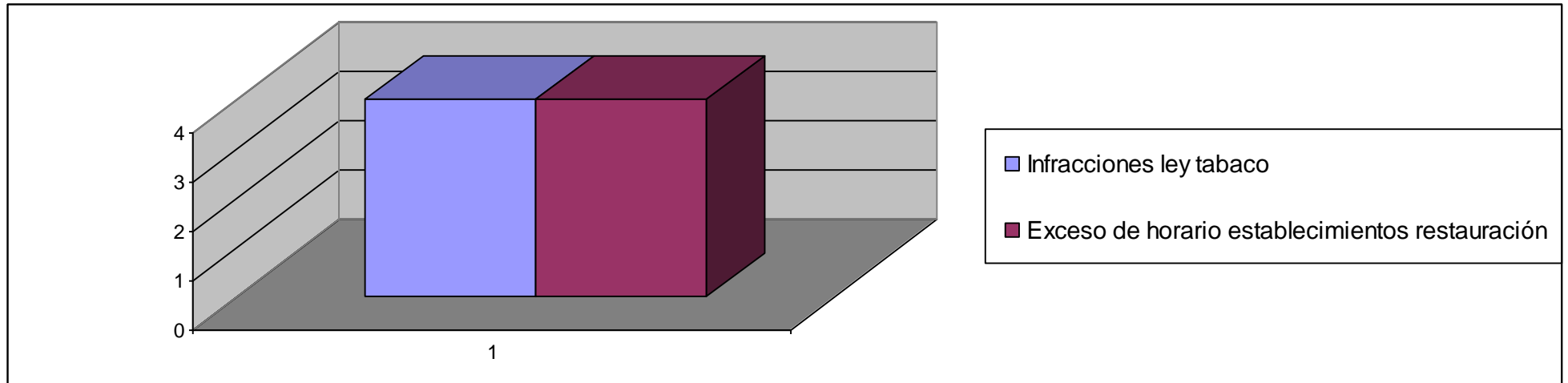


Gráfico. Denuncias infracciones normativa autonómica.

• **Denuncias por infracciones a Ordenanzas municipales**

	Número de denuncias												TOTAL
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
	10	10	5	3	4	10	19	14	17	10	13	10	115
OOMM Animales de compañía	4	5	0	1	0	3	4	3	10	2	1	3	36
OOMM Consumo y venta de alcohol	4	3	4	3	8	2	1	2	4	5	1	2	39
OOMM Ruidos	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	3
OOMM Mercados semanales y venta ambulante	3	0	1	0	0	0	1	0	1	3	1	2	12
OOMM Limpieza viaria	0	1	0	0	1	0	0	1	2	0	1	1	7
OOMM Ocupaciones en la vía pública	1	0	0	1	2	5	2	1	1	1	2	1	17
Otras infracciones a ordenanzas municipales	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1

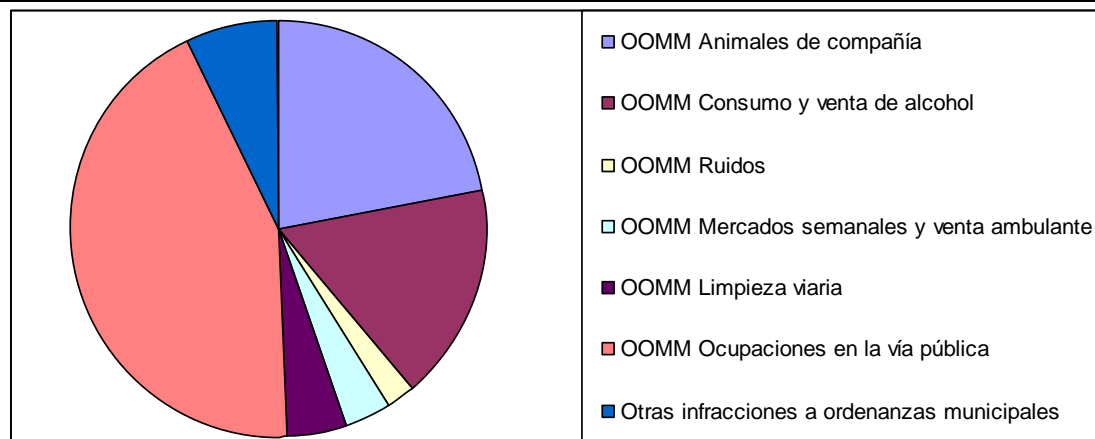


Gráfico. Denuncias por infracciones de ordenanzas municipales.

- **Denuncias por infracciones de tráfico**

	Número de denuncias												TOTAL
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
Ordenanza de movilidad OM	171	209	124	58	101	119	88	56	177	222	102	112	1539
Zona azul OM													
Jefatura Provincial	46	39	49	58	35	32	27	36	52	79	31	32	516
TOTAL													

Gráfico. Denuncias por infracciones de tráfico.

- **Servicio de retirada de vehículos de la vía pública**

	Servicios de grúa												TOTAL
	En e	Feb	Ma r	Abr	Ma y	Jun	Jul	Ag o	Se p	Oct	No v	Dic	
	52	74	62	31	42	48	34	37	43	58	40	63	584
A disposición judicial por delito comunes y de tráfico	2	6	5	2	4	0	3	2	2	4	2	5	37
A disposicion judicial / administrativa por precinto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2
Abandonado en vía pública	3	1	0	1	1	0	0	3	0	0	1	2	12
Accidente de circulación	1	1	2	0	3	1	3	5	2	3	2	2	25
Conducir con presencia de Alcohol / Drogas	3	3	2	7	7	6	4	2	3	5	0	5	47
Carencia documentacion / seguro / requisitos técnicos	13	12	20	14	15	11	10	8	14	19	11	9	156
Estacionamientos antirreglamentarios	27	46	28	3	7	27	10	11	19	21	18	29	259
Delitos contra la seguridad vial	2	3	3	3	1	1	3	0	2	3	1	0	22
No llevar casco / peligro personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vehículos desplazados	1	3	2	1	6	2	1	6	1	3	4	10	40

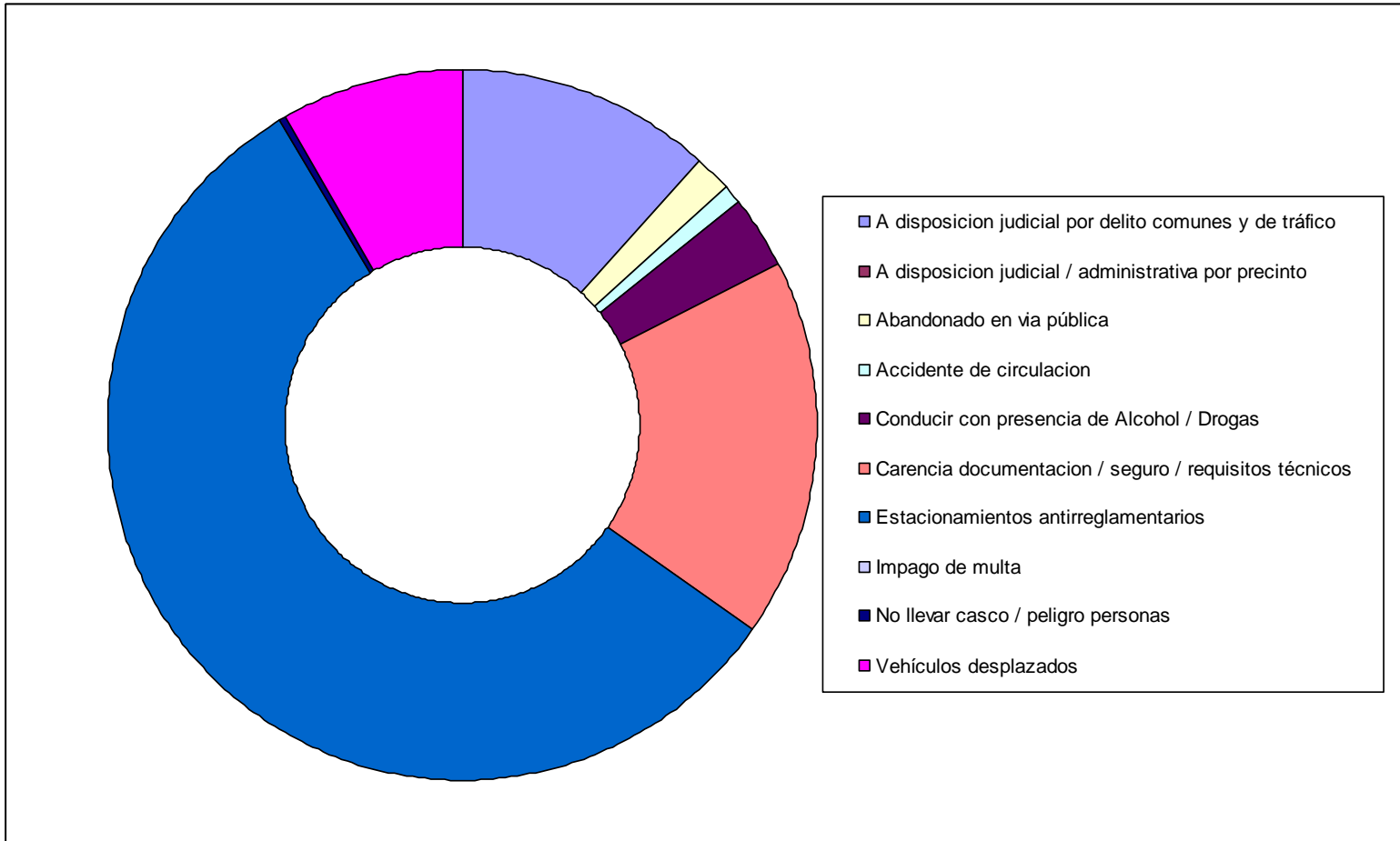


Gráfico. Vehículos retirados con la grúa.

Memoria económica

Presupuesto: Partidas y Saldo Inicial		
Nº PARTIDA	CONCEPTO	SALDO INICIAL
10204 1321 2040	ALQUILER VEHÍCULOS	51.676,68
10204 1321 2130	MAQUINARÍA Y UTILLAJE POLICÍA	12.000,00
10204 1321 214	POLICÍA: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	25.000,00
10204 1321 22103	POLICÍA: COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20.000,00
10204 1321 22104	VESTUARIO POLICÍA	37.353,03
10204 1321 22199	POLICÍA: OTROS SUMINISTROS. MUNICIÓN	2.000,00
10204 1321 22701	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	39.000,00
10204 1321 22799	RETIRADA DE VEHÍCULOS GRÚA	2.000,00
10204 1330 2130	SEÑALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.262,25
10204 1350 22699	PROTECCIÓN CIVIL. OTROS GASTOS DIVERSOS	5.000,00
10204 1321 623	MAQUINARIA, INSTA TÉCNICAS Y UTILLAJE	8.000,00
10204 1340 22706	TRABAJOS TÉCNICOS MOVILIDAD	18.000,00
10204 1321 624	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	8.500,00
10204 1330 623	SEÑALIZACIÓN VIAL	33.737,05
10204 1350 623	EQUIPOS DE RADIO COMUNICACIONES	5.500,00
TOTAL		265.029,01

Valoración del grado de cumplimiento de los compromisos recogidos en la Carta de Servicios

